



# **Kimberly-Clark Corporation**

## **ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO SOCIAL DEL PROVEEDOR**

### **Valores y compromisos en Kimberly-Clark Corporation**

En Kimberly-Clark, liderar el mundo en los aspectos básicos para una vida mejor es nuestro negocio. Creemos que la manera en que llevamos adelante nuestra actividad es tan importante como la actividad que realizamos. En términos simples, operar con integridad y altos estándares éticos es la manera que tiene Kimberly-Clark de hacer negocios. Nuestro Código de conducta nos ofrece la guía para tratar con nuestros clientes, proveedores, otros empleados, competidores y el público general con integridad y de forma ética y adecuada.

Nuestra empresa se rige por los principios internacionales del medio ambiente y cumplimiento social que promueven y protegen los derechos humanos y el medio ambiente. Nuestras políticas se alinean con las metas de muchos estándares internacionales, incluida la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Estos valores han sido formalmente asentados en nuestra política e instrucciones sobre derechos humanos en el trabajo.

El reconocimiento de estos principios internacionales se manifiesta en nuestra dedicación para enriquecer el lugar de trabajo, conservar el medio ambiente y fortalecer las comunidades en las que trabajamos.

### **Los estándares de cumplimiento social del proveedor: un reflejo de los valores de Kimberly-Clark**

Los estándares de cumplimiento social del proveedor (Supplier Social Compliance Standards, SSCS) son un pilar fundamental de los programas de responsabilidad en el lugar de trabajo de Kimberly-Clark. Estos estándares están impulsados por la convicción de que una buena ciudadanía corporativa es esencial para el éxito de la empresa a largo plazo y debe reflejarse en nuestras relaciones y acciones en nuestros lugares de trabajo y en los lugares de trabajo de aquellos que están autorizados para abastecer directamente a nuestras empresas.

Al reconocer que existen diferencias en las leyes, costumbres y condiciones económicas que afectan las prácticas comerciales en todo el mundo, creemos que los valores compartidos deben servir como base para las relaciones entre Kimberly-Clark y sus proveedores. Los SSCS transmiten nuestros valores y expectativas y enfatizan la importancia de las políticas y prácticas responsables para el lugar de trabajo que cumplan, como mínimo, con las leyes y normativas laborales, ambientales y de salud y seguridad ocupacional vigentes. Los estándares descritos a continuación reflejan los valores que defendemos en nuestras propias políticas, y esperamos que nuestros proveedores también se adhieran a estos estándares y requisitos.

### **Libertad de asociación y negociación de contratos colectivos**

Respetar los derechos de los empleados a la libertad de asociación, a participar en otras actividades protegidas y a rechazar la participación en dichas actividades. Donde los empleados estén representados por un sindicato legalmente reconocido, el derecho a que sus representantes elegidos tengan acceso razonable a los empleados para representarlos y a que se negocie de buena fe con dichos representantes.

### **Protección contra el trabajo infantil**

Los proveedores no deben emplear a ninguna persona menor de 15 años. Si la ley local establece una edad mínima inferior, pero que está de acuerdo con las excepciones de los países en desarrollo en virtud del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, se aplicará la edad inferior. Los proveedores no contratarán mano de obra infantil ni explotarán a menores de ninguna forma. Si se descubre a menores trabajando directamente para el proveedor, este deberá buscar una solución acorde y satisfactoria que anteponga los intereses del menor.



# **Kimberly-Clark Corporation**

## **ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO SOCIAL DEL PROVEEDOR**

### **Prohibir el trabajo forzado y el abuso de la mano de obra**

Prohibir el abuso físico y mental de los empleados como medida disciplinaria, y prohibir el uso de todas las formas de mano de obra forzada, incluida la mano de obra forzada en prisión, mano de obra con contrato a largo plazo no rescindible, mano de obra de servidumbre por deudas o mano de obra esclava, y la trata de personas asociada con dichos abusos.

### **Prohibir la discriminación**

Prohibir la discriminación y el acoso sobre la base de características legalmente protegidas en todos los aspectos del empleo, incluida la selección, contratación, colocación, capacitación, remuneración, tratamiento y ascenso de los empleados.

### **Horarios, salarios y beneficios**

Remunerar a los empleados según el sector de la industria y/o el mercado laboral local. Operar en total cumplimiento de las leyes aplicables de salario, pago por hora y beneficios.

### **Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable**

Esforzarse por proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable. Mantener un lugar de trabajo productivo mediante el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normativas de salud y seguridad ocupacional aplicables, además de mitigar el riesgo de accidentes, lesiones y exposición a riesgos de salud.

### **Proteger el medio ambiente**

Llevar a cabo sus actividades en cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normativas ambientales aplicables.

### **Integridad empresarial**

Esforzarse por proporcionar un lugar de trabajo libre de soborno y corrupción mediante el cumplimiento de todas las leyes aplicables relacionadas con el soborno, el lavado de dinero y/o la corrupción, además de prohibir el intercambio de dinero u otros objetos de valor entregados a cualquier persona o recibidos de la misma, incluidos funcionarios gubernamentales, con el fin de influenciar acciones u obtener una ventaja inadecuada.

### **Minerales de conflicto**

El proveedor adquirirá responsablemente “minerales de conflicto” (estaño, tantalio, tungsteno u oro) ya sea de minas y fundiciones que se encuentren fuera de la República Democrática del Congo (Democratic Republic of Congo, DRC) y los países vecinos, o bien de minas y fundiciones que hayan sido designados como “libres de conflicto” por EICC-GeSI (Electronic Industry Citizenship Coalition – Global E-Sustainability Initiative [Coalición de Ciudadanía de la Industria Electrónica – Iniciativa de Sostenibilidad Electrónica Global]) y desarrollarán y proporcionarán documentación probatoria por escrito sobre sus propios programas de diligencia debida para asegurar cadenas de suministro “libres de conflicto”.



# **Kimberly-Clark Corporation**

## **ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO SOCIAL DEL PROVEEDOR**

### **Cumplimiento de las leyes y estándares aplicables**

En líneas generales, los proveedores de Kimberly-Clark Corporation deben cumplir con todas las leyes, reglamentos, normativas y requisitos nacionales y locales aplicables durante la fabricación y distribución de nuestros productos y suministros y la prestación de servicios.

### **Demostración de cumplimiento**

Para cumplir con los requisitos mínimos de los SSCS, los establecimientos deben demostrar que respetan cada una de las siguientes disposiciones: Trabajo infantil; trabajo forzado; abuso de la mano de obra; libertad de asociación y negociación de contratos colectivos; discriminación; condiciones de trabajo que representen una amenaza inminente, lesiones o amenazas graves para los empleados. Todo otro caso de incumplimiento de los SSCS quedará a cargo del proveedor, quien deberá asegurarse de que se incluya entre sus responsabilidades a la hora de seleccionar los proveedores de K-C en el futuro.

Este requisito forma parte de todos los acuerdos que Kimberly-Clark celebra con sus proveedores directos y autorizados. Esperamos que nuestros proveedores desarrollen e implementen procesos comerciales adecuados para garantizar el cumplimiento de los SSCS.

Con regularidad, Kimberly-Clark contrata los servicios de terceros independientes para evaluar el cumplimiento de los SSCS por parte de los proveedores. Por lo general, las evaluaciones incluyen entrevistas confidenciales con empleados y trabajadores contratados que se desempeñen en el lugar de trabajo. Se espera que el proveedor trabaje con Kimberly-Clark para implementar todas las medidas correctivas necesarias. En caso de que el proveedor no cumpla con todos los SSCS, Kimberly-Clark se reserva el derecho de tomar medidas y/o implementar soluciones correctivas, incluidas, entre otras, la posible finalización de los acuerdos del proveedor con Kimberly-Clark.

Si tiene alguna pregunta o si desea discutir nuestros requisitos de responsabilidad social de proveedor en mayor detalle, envíe un mensaje de correo electrónico a [kccorpsocialcompliance@kcc.com](mailto:kccorpsocialcompliance@kcc.com) o visite nuestro sitio web en: <http://www.kimberly-clark.com>.